



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO

Doña Susana Milanés Velilla, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 (anterior mixto número 4) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 375 de 2013 seguido ante este Juzgado, sito en la avenida Fronteras, sin número, de Torrejón de Ardoz, se ha dictado sentencia absolutoria en fecha 2 de octubre de 2013 en la que aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Adriana Tapia Arreaga, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 12 de diciembre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/208/15)

